

Excmo. Avuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1 CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: http://martos.es

۸ ۵۰		۰.
Αsι	וזע	ΙO

aprobar lista provisional de admitidos y **EXCLUIDOS** PERSONAL DIRECTIVO FORMACIÓN Y EMPLEO **PROGRAMA** DE "DINAMIZACIÓN SOCIAL, TURÍSTICA Y CULTURAL

SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario		

MARIA DEL ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. **AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que el Sr. el Sr. Concejal Delegado de Presidencia, Planificación, Coordinación Municipal, Relaciones Institucionales Comunicación, Atención a la Ciudadanía, Transparencia y Buen Gobierno, Recursos Humanos y Empleo y Deporte, Don Francisco José Miranda Maldonado, el día 26 de julio de 2023, dictó ante mí la siguiente RESOLUCION.- Nº (1575/2023):

De conformidad con las Bases Generales que han de regir el Proceso Selectivo para la Selección y contratación de Personal Directivo del Programa de Formación y Empleo "Dinamización Social, Turística y Cultural en Martos" al amparo de la Orden de 13 de septiembre de 2021 modificada por la de 11 de abril de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo.

Y, concluido el plazo de presentación de solicitudes de esta convocatoria y para la continuación del mismo, y,

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 1341/2023 de fecha 26 de junio, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS del modo que sigue:

ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
GARCÉS HECHT ENRIQUE	****763**
DOLORES JESÚS ORTEGA SÁNCHEZ	****516**

EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
	,	



Excmo. Avuntamiento de Martos

Plaza de la Constitución, 1 CIF: P2306000G

Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309

Web: http://martos.es

DEL CAÑO CAMPAÑA, MERCEDES	****481**	1

(1)No reúne requisitos específicos de acceso punto 3 Bases Generales.

SEGUNDO.- Se concede el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día 27 de julio de 2023 para corregir los errores que hayan sido causa de exclusión, no aceptándose durante este periodo documentos relativos a la fase de concurso ni documentación que no sea necesaria para la subsanación.

Las alegaciones o documentos que no sean presentadas de forma presencial en Registro General Municipal, deberán ser remitidas una vez registradas en Registro oficial, a su vez vía mail a desarrollo <u>desarrollo@martos.es</u>. Se remitirá la solicitud y documentación completa registrada.

TERCERO.- La Comisión de Selección estará compuesta del siguiente modo:

Titular: Miquel A. Mena Gutiérrez. Suplente: Beatriz Luque Carvajal.

Vocales.

Titular: Nieves Torres Molina.

Suplente: José Manuel Lucena Zamora

Titular: Antonio Caño Dortez. Suplente: Diego Villar Castro. Titular: Isabel Fernández Pozo. Suplente: Ana Cabello Cantar.

Secretaria: María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: Rafael A. Martín Cano.

CUARTO.- Dese cuenta de esta Resolución al Servicio de Recursos Humanos y publíquese en el Tablón de Edictos y página Web.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

V° B° EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Emilio Torres Velasco.-